



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL



Núm.0049/17

Conforme al análisis del inventario de baja documental, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido contable de los años 1991 a 2003 producido por la Dirección de Pagos, Dirección de Apoyo Financiero y Recepción Documental, Dirección de Movimientos Presupuestarios y la Subdirección de Registro y Emisión de Informes del Sector Central, adscritas a la Dirección General de Recursos Financieros dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 vigente a partir del 01 de enero de 2015, el inventario de baja documental, ficha técnica de prevaloración y declaratoria de prevaloración, así como contar con el oficio de autorización núm. 309-A-II-a-072/2016 con fecha 28 de septiembre de 2016 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; las series documentales cuya baja se promueve han cumplido con los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de disposición documental de 2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no poseen valores primarios ni secundarios.-----

SEGUNDO. Que las series documentales analizadas no merecen ser incorporadas al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Entidad o del Archivo General de la Nación, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente Acta. -----

TERCERO. Que las series documentales no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.-----

CUARTO. Que de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y a lo manifestado en la declaratoria de prevaloración, en el oficio de autorización núm. 309-A-II-a-072/2016 del 28 de septiembre de 2016 y en la Cédula de Control de Baja de Archivo Contable Original Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la misma Dependencia, se excluye de la baja, la nómina original y las cuentas por liquidar certificadas de activo fijo con su documentación comprobatoria de ese período; así como 108 cuentas por liquidar certificadas de gasto corriente con su documentación comprobatoria de los años de 1994 a 2003 en virtud de que se encuentran relacionadas con un juicio.-----

Se tiene a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, fracciones VI y VII del *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:-----

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio núm. 378.-0031 de fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Ángel Cesar Mendoza Davis, Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del inventario de baja documental anexo de 38 fojas con anverso y reverso dando un total de 76 páginas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración, firmada por el C.P. Israel Fernando González Reyes, Director de Pagos; la C.P. Rosa María Pérez Pérez, Directora de Apoyo Financiero y Recepción Documental; la L.C. Virginia Hernández Velasco, Subdirectora de Registro y Emisión de Informes del Sector Central; el Lic. Francisco Martínez Martínez, Director de Movimientos Presupuestarios; el Lic. Rogelio Morales Galván, Subdirector de Control Documental y Archivo en Trámite y el entonces Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Juan Eduardo Trujillo Gutiérrez, Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales; dese de baja el archivo vencido de la Dirección de Pagos, Dirección de Apoyo Financiero y Recepción Documental, Dirección de Movimientos Presupuestarios y la Subdirección de Registro y Emisión de Informes del Sector Central, adscritas a la Dirección General de Recursos Financieros dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integrado por documentación contable en original del periodo de 1991 a 2003, en 153,047 expedientes contenidos en 1,251 cajas, con un peso aproximado de 23,769 kilogramos equivalentes a 475.38 metros lineales, autorizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio núm. 309-A-II-a-072/2016 del 28 de septiembre de 2016.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa Entidad, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004; y el *ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 2017. Apercebidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad. -----

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Ing. Eduardo Molina núm. 113, Col. Penitenciaría, Del. Venustiano Carranza C.P. 15280, Ciudad de México, a los 07 días del mes de diciembre de 2017.-----



ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ROGELIO CORTÉS ESPINOZA
Director del Sistema Nacional de Archivos